



# Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

N° 17: Enero - marzo 2019

La pedagogía en derechos humanos. Una mirada desde el Sur. pp. 75 - 91

Camacho León, Adriana del Pilar

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Uptc)

Tunja, Colombia

Carrera 3No. 32-20 Apto 503

adricamachol@gmail.com

*La pedagogía en derechos humanos. Una mirada desde el Sur.*

*Camacho León, Adriana del Pilar  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Uptc)*

*adricamachol@gmail.com*

### **Resumen**

75

La consolidación de la paz y la democracia en Colombia, requiere de la inclusión de las mujeres en el ámbito de la política desde las instancias de decisión. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario capacitar a las mujeres en la formación para la participación ciudadana. Nuestro trabajo consistió en realizar el diplomado en “Participación Política y Liderazgo de las Mujeres en la Construcción de la Democracia”, realizado en las 13 provincias del departamento de Boyacá-Colombia, en el que participaron alrededor de 4.000 mujeres. Es importante destacar que actualmente se está desarrollando el diplomado en 6 municipios. Sin embargo, los paradigmas y métodos del modelo de educación formal, cientificista, teórico circunscrito exclusivamente al ámbito de la especialización desde la academia, no resultan pertinentes dadas las especificidades de las comunidades y las particularidades de las mujeres. En razón a lo cual, basamos el análisis de esta investigación desde otros referentes teóricos que guardan correspondencia con la realidad evidenciada a lo largo del desarrollo del trabajo. La “Epistemología del Sur”, de Boaventura Sousa Santos, y “Los Siete Saberes Necesarios Para la Educación del Futuro” de Edgar Morin.

### **Palabras clave**

Mujeres, Derechos Humanos, Epistemología, Democracia

### **Abstract**

The consolidation of peace and democracy in Colombia requires the inclusion of women in the field of policy from the instances of decision. To fulfill this objective, it is necessary to train women in training for citizen participation. Our work consisted in carrying out the diploma in "Political Participation and Leadership of Women in the Construction of Democracy". It was made in thirteen provinces in the department of Boyacá - Colombia in which 4,000 women participated. It is important to emphasize that the diploma course is currently being developed in six municipalities. However, the paradigms and methods of the formal, scientific, theoretical education model circumscribed to the scope of the specialization of the academy, not pertinent to the specificities of the communities and the particularities of women. Based on this, we justify the analysis of this research from other theoretical references that correspond to the reality evidenced throughout the development of the work. "Epistemología del Sur" by Boaventura Sousa Santos, and "Los Siete Saberes Necesarios Para La Educación del Futuro" by Edgar Morin.

### **Keywords**

women, human rights, epistemology, democracy.

La pedagogía en derechos humanos. Una mirada desde el Sur.

Colombia atraviesa una coyuntura política y social definitiva para su historia, el postconflicto, en el que la mujer juega un rol determinante en la apuesta por construir una sociedad democrática y en paz. La gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, asumió la tarea de abrir los espacios para la participación efectiva de las mujeres en la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica, en cumplimiento de la Política de Mujer y Género, contemplada en el Plan de Desarrollo “Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad” 2016-2019 y en acatamiento a la Resolución 1325 del 31 de octubre del año 2000, aprobada en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que consagra en uno de sus apartes:

Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos. (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2000)

En cumplimiento de la tarea propuesta, diseñamos las acciones encaminadas a cumplir el objetivo de ampliar la participación de las mujeres en las instancias de decisión política en el departamento, para lo cual debían cualificarse en temas de formación ciudadana y de manera esencial en la promoción y protección de los derechos humanos. La primera acción que desarrollamos fue la alianza estratégica con la academia, de la mano de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), desarrollamos el diplomado “Participación Política y Liderazgo de las Mujeres en la Construcción de la Democracia”

## **Materiales y Métodos**

Para la formulación de este proyecto, partimos del diagnóstico situacional de la Secretaría de Desarrollo Humano contenido en el Plan de Desarrollo Departamental que afirma:

La Política Pública Departamental de Mujer y Género presenta un diagnóstico de la participación política de las mujeres en el departamento, reconociendo en unos casos ausencia y, en otros, deficiencia de participación en escenarios de toma de decisión. Este fenómeno se identifica como “ligado a la falta de formación política de las mujeres, así como la falta de reconocimiento del saber y el poder de ellas por parte del Estado y la sociedad en general. (Gobernación de Boyacá, 2016)

Del mismo modo, la Política Pública Departamental de Mujer y Género, la cual se encuentra en proceso de consolidación, determina que:

La incorporación de las mujeres en los asuntos públicos pasa por la generación de oportunidades que derriben los obstáculos culturales e institucionales para la participación femenina efectiva. Los diversos mecanismos y espacios de participación deben ser dinamizadores del liderazgo femenino en el reconocimiento de las limitaciones que ha producido la cultura patriarcal.

El diagnóstico de la situación de las mujeres en lo relativo a la participación política en el Departamento de Boyacá, muestra la realidad de la baja participación de las mismas, en las últimas elecciones para alcaldías y concejos municipales, de los 123 municipios del Departamento, sólo 8 cuentan con mujeres que ostentan este cargo de decisión. A nivel Departamental, la Asamblea conformada por 17 curules, solo una la ocupa una mujer.

Dentro de los contenidos programáticos del Diplomado pretendiendo constituir un equipo de mujeres formadas y formadoras se capacitaron en tres módulos:

- 1- Conceptualización en temas de género.

2- La promoción y defensa de los Derechos Humanos.

3- La Política Departamental de Mujer y Género, en el que también se da a conocer la Resolución 1325 de Naciones Unidas.

En el desarrollo de los módulos se dio a conocer el marco normativo en materia de participación de las mujeres, ley de cuotas, marketing político, régimen municipal, administración pública, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y como trabajo final las mujeres proponen un programa de gobierno en donde plantean las apuestas y metas con las cuales se comprometen con sus comunidades para alcanzar el desarrollo de su territorio.

El cumplimiento del objetivo propuesto en la política pública departamental, era ir más allá de la finalidad de alcanzar las metas y los indicadores de cubrimiento del programa, por eso decidimos situarnos en contextos específicos locales, donde se dan las relaciones sociales para analizar desde el campo vivencial de las participantes sus prácticas cotidianas y saberes con respecto a los derechos humanos.

Desde el año 2016, hasta la fecha, se han certificado en el diplomado 4.000 mujeres de las 13 provincias del departamento de Boyacá, allí concurrieron profesionales en diferentes áreas, amas de casa, indígenas, afrodescendientes. Es la primera experiencia que se desarrolla dentro de una alianza estratégica gobierno departamental-academia para llevar un diplomado a las 13 provincias del departamento.

Esto nos permitió basar nuestro trabajo conceptual y de investigación en abordar la realidad de la enseñanza de los derechos humanos en un ámbito de educación no formal y que va más allá de lo jurídico y lo académico sacando el debate de lo instrumental y formal del paradigma positivista para situarlo en la realidad de las de las mujeres de Boyacá dentro de sus comunidades. El debate apunta a la discusión de la educación en derechos humanos como derecho fundamental de toda persona. Razón por la cual, lo hacemos desde la pertinencia de la “Una Epistemología del Sur: reinención del conocimiento y la emancipación social” de la

mano de Boaventura de Sousa Santos, la “Democratización del Conocimiento” y “Los siete Saberes Necesarios Para la Educación del Futuro” de Edgar Morin.

En este escenario, pudimos analizar la complejidad de los elementos sociales, económicos, políticos, culturales, que constituyen la realidad de las mujeres en cada contexto específico en el que dialogan saberes ancestrales, populares, “subalternos”, con saberes categorizados como académicos y científicos y que configuran la realidad híbrida de las comunidades boyacenses.

Para terminar, hicimos un trabajo etnográfico, de carácter cualitativo que nos permitiera comprender desde la perspectiva de los grupos de mujeres observados sus concepciones y prácticas de los derechos humanos y la necesidad de masificar el conocimiento en esta materia para construir una sociedad democrática y en paz.

### **Resultados**

En el departamento de Boyacá, según el DANE, (Departamento Nacional de Estadística), para el año 2016, el total de la población es de 1.278.061 habitantes, el 52.24% de población masculina y el 50.21% corresponde a la población femenina. El 45.2 de la población boyacense es rural, allí se presenta con más rigor el fenómeno de la pobreza, bajos niveles de escolaridad, mayor incidencia del conflicto armado, conflictos ambientales y Según informe de la Procuraduría General de la Nación, presentado en audiencia pública el 17 de septiembre, Boyacá es el departamento que registra el mayor número de feminicidios a nivel nacional y el cuarto lugar en violencia de género (Angarita, J. 2018). En este contexto general se plantea la formación de las mujeres en participación política, promoción y defensa de los derechos humanos.

El tema de la pedagogía en los derechos humanos en Colombia, como en el resto de América Latina, evidencia un conflicto epistemológico entre enseñar los DDHH en el campo de lo jurídico, o en el campo de la cultura, terreno para la práctica de los mismos en la vida cotidiana. Luego de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, se plantean varias preguntas, ¿Cómo enseñarlos? ¿A quién enseñarlos? ¿Para qué enseñarlos? Y ¿Quiénes deben enseñarlos?

Desde 1974, nace de la mano de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la denominación de Educación en Derechos Humanos (EDH) como campo disciplinar orientado a la enseñanza de estos más en el campo cultural que en el campo jurídico. Ponerlo en el terreno de la construcción cultural, lo pone necesariamente en el escenario de la Epistemología del Sur, desde el cual se puede comprender la praxis educativa desde una perspectiva diferente a la planteada en el paradigma positivista, excluyente, que categoriza nuestros saberes propios como subalternos y marginales (De Sousa, 2009).

La hegemonía científica, situó el tema de los derechos humanos en el ámbito jurídico y academicista, convirtiéndolo en un discurso de “elites”, circunscrito solo al campo teórico, alejado completamente de la práctica y la realidad social de las mayorías, postergando la necesidad imperiosa de democratizar el conocimiento para garantizar la práctica efectiva de derechos.

A lo largo del proceso de implementación y desarrollo del diplomado, pudimos evidenciar saberes, prácticas cotidianas, visiones del mundo, lenguajes propios, reivindicaciones de las mujeres que no existen como categorías de análisis en el paradigma científico occidental, eurocentrista, colonialista y patriarcal, que ha dado origen a nuestro sistema de conocimiento reduccionista y fragmentado de la realidad social, que ha permeado los currículos y los discursos circunscritos únicamente al ámbito académico lo que ha



impedido la democratización del conocimiento en materia de Derechos Humanos y por lo tanto la práctica de los mismos.

Este hallazgo, nos implicó no solo reconocer la brecha abismal entre la teoría y la práctica, sino el desconocimiento de múltiples realidades de las mujeres del departamento, mediadas por las especificidades históricas, culturales, geográficas en contextos locales y regionales con sus propias lógicas. Ello nos condujo a la búsqueda de referentes teóricos alternativos desde los cuales nos pudiéramos aproximar al análisis, pero sobre todo a la comprensión de la complejidad del fenómeno social de las mujeres en nuestro departamento.

Si bien la decisión de la gobernación fue hacer la alianza estratégica con la academia para abrir el diplomado como una estrategia para la formación, llevándolo a las provincias (por primera vez en Boyacá), para garantizar la participación amplia de las mujeres, el desarrollo del mismo se dio desde la dinámica de las participantes, lo que de hecho se constituyó desde el primer momento en un diálogo de saberes que permitió construir un discurso diferente al academicista.

En palabras de Fernando Bárcena (2005):

Se trata de un discurso que tiene en cuenta la experiencia del individuo (lo oral, lo particular, lo local, lo temporal) Un discurso que trata de explicar y comprender la educación, no mediante abstracciones conceptuales, y para las cuales el tiempo de la historia, las circunstancias sociales y los contextos de vida pueden ser desestimados, sino precisamente un discurso que parte de lo que le acontece al hombre y a la mujer en su relación con el mundo (pág. 67).

La colonialidad del poder ha impuesto la hegemonía científica que se presenta a sí misma como verdad universal, pese a desconocer los saberes construidos en las prácticas cotidianas de grupos humanos que expresan sus propias reivindicaciones desde sus propias

La pedagogía en derechos humanos. Una mirada desde el Sur.

voces, allí emergen entonces otras categorías, no desde la concepción científica, sino desde la práctica política.

Esta perspectiva, nos remite a la Epistemología del Sur, en primera instancia de la mano de Boaventura Sousa Santos en su afirmación:

Entiendo por epistemologías del sur el reclamo de nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimientos, a partir de las prácticas y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas desigualdades y las discriminaciones causadas por el capitalismo y el colonialismo (2009, pág. 35).

La invisibilización de prácticas políticas de las mujeres boyacenses, las produce como algo “no existente” para lo cual acudimos a la metodología propuesta por este autor, la “sociología de la emergencia”, no solo como forma de visibilizar, sino de validar el conocimiento y el saber de la experiencia. Reconocer la pluralidad y la interconexión de saberes, permite cuestionar no solo el modelo de democracia liberal, sino construir un diálogo entre diferentes prácticas democráticas que actúan conjuntamente y que se expresan en las prácticas cotidianas de los grupos sociales.

Mientras que el colonialismo del saber, permea a toda la sociedad. Tanto las mujeres, como los hombres no reconocen, ni valoran sus prácticas y saberes, sino por el contrario los identifican en las categorías de subalternas y marginales. La mayoría de los campesinos boyacenses, en particular las mujeres, conservan saberes ancestrales en una particular hibridación con la cosmovisión occidental judeo cristiana. Un claro ejemplo es el conocimiento en el uso medicinal de las hierbas y diferentes productos naturales a partir de lo cuál en la provincia centro del departamento, ya existe un proyecto de emprendimiento.

El concepto ancestral de vivir bien, está atravesado por el concepto de complementariedad entre hombre, naturaleza, espíritus, en perfecto equilibrio, entrañando los conceptos de respeto y solidaridad, mientras que la visión occidental está atravesada por la competencia y la caridad. Los boyacenses, identifican el concepto de comunidad en el sentido originario ancestral, concibe el territorio como único espacio para todo lo viviente, se asume a sí mismo como parte de ese “todo” y en esa lógica tiene prácticas cotidianas democráticas, no conceptualizadas desde la perspectiva científica occidental, pero si naturalizadas en los comportamientos de las personas, lo que se convierte en un criterio de validación del conocimiento desde lo pragmático.

En varios municipios de Boyacá se han gestado movimientos en defensa del medio ambiente y contra la minería extractiva, muchos de ellos liderados por mujeres, (como el movimiento liderado por María en el municipio de Monguí) inspirados en el saber experiencial sobre los recursos naturales y en los saberes ancestrales acerca de su importancia y cuidado.

El proceso del diplomado permitió evidenciar el gran desconocimiento acerca de los temas tratados, en razón a que han permanecido circunscritos al ámbito de la academia y reducidos a la abstracción conceptual, una brecha gigante entre la teoría y la práctica, la educación en derechos humanos se ha destinado a los programas de especialización de la educación superior, reducidos al ámbito jurídico, sin ninguna pretensión de aplicabilidad real.

La democratización del conocimiento que plantea Morin y la justicia cognitiva que propone Sousa Santos, es la necesidad más apremiante de nuestra sociedad, el análisis que se hacen desde la teoría crítica sobre los saberes que no son validados como científicos por la hegemonía científica, no han reconocido a los sujetos de saberes, por el contrario, los han concebido como “objetos” de estudio y análisis, por eso, no solo la pertinencia, sino la necesidad de las propuestas construidas desde la epistemología del sur y desde el pensamiento

complejo, nos permitió no solo validar todo tipo de conocimiento, sino poner a dialogar estos saberes en un giro metodológico que con miras a corregir el error de un conocimiento universal acerca del otro, como lo plantea el paradigma positivista de la ciencia occidental, y nos introdujo en un proceso de conocimiento con el otro, ver con el otro que siempre encarnará la oportunidad de ver lo que es invisible, lo que quedó reducido a la categoría de lo que no existe, traducirlo y visibilizarlo como aquello que emerge.

Para Boaventura De Sousa, “El conocimiento moderno y el derecho moderno, representan las más consumadas formas de pensamiento abismal” (2014, pág. 3) y sobre estos dos pilares se asienta la educación en derechos humanos. El pensamiento abismal, se refiere a la división de la realidad social en dos universos, el que existe según la concepción aceptada de inclusión y el otro, radicalmente excluido y producido como no existente. La principal característica de este pensamiento es la imposibilidad de aceptar la co-presencia de los dos universos.

Resulta innegable la realidad de la existencia de lógicas dominantes y abismales que son constitutivas de la mono cultura y que se expresan en la aceptación de que el único conocimiento válido es el científico, institucionalizado, descalificando otros saberes, concibiendo el tiempo como lineal, evolutivo, siempre en una misma dirección; la modernidad, el progreso, el desarrollo y la globalización, lo que sale de esa lógica es categorizado como premoderno, local. Otra lógica abismal es la que concibe un orden hegemónico natural, basado en las jerarquías, naturalizando las relaciones de poder en razón a la clasificación de género, raza, etc. El pensamiento abismal también se caracteriza por producir una escala dominante, en estos tiempos es lo universal y lo global, lo local y lo particular es juzgado como lo vernáculo (De Sousa, 2013).

Frente a la mono cultura, Boaventura Sousa propone una “Ecología de Saberes” que se basa en el diálogo de saberes, el reconocimiento de otros planos epistémicos desde los cuales analizar los fenómenos locales en su diversidad y complejidad.

De otra parte, Edgar Morin propone:

Abrir paso a una democracia cognitiva que permita una formación ciudadana que fortalezca una cultura política capaz de pensarse a sí misma y capaz de optar por la solidaridad, la responsabilidad y el sentido de pertenencia de todos los ciudadanos al planeta tierra, para de esta manera, transformar la especie humana en verdadera humanidad (Morin, 1999b).

Para transformar la especie humana, es necesario comprender, la unidad compleja de la naturaleza humana, constituida por lo físico, lo biológico, lo psíquico, lo cultural, lo histórico y lo social, todo lo que atraviesa al *homo sapiens* y también al *homo demens*. En la medida que logremos ese reconocimiento, desarrollaremos la capacidad de generar nuevos saberes, pertinentes para el mundo en que vivimos y que nos plantea desafíos a nivel global que deben ser abordados desde lo local y orientados a la eficacia, cada vez menos abstractos y más contextualizados.

La UNESCO, solicitó a Morin participar en el proyecto “Educar para Un Futuro Viable”, para su director Federico Mayor, “La democracia, la paz, la justicia social y la sustentabilidad del medio ambiente deben ser las prioridades de nuestra sociedad global”, en este contexto, el autor presenta “Los Siete Saberes Para la Educación del Futuro” en el que destaca la necesidad de un conocimiento pertinente, la condición de comprender que el desarrollo de la inteligencia está absolutamente ligado al desarrollo de la afectividad , por eso propone que la enseñanza esté centrada en la condición humana y sobre todo en la

comprensión, vital para salir de la barbarie de las relaciones humanas. El conocimiento requiere de las dos formas de comprensión, la intelectual, objetiva y la intersubjetiva.

El diplomado nos permitió reconocer varias evidencias, en primer lugar, el desconocimiento sobre el tema de derechos humanos, al igual que sobre el tema de género y de política pública. En segundo lugar, la dificultad desde el discurso académico de hallar vínculos entre la teoría y la experiencia particular de las mujeres.

Las mujeres que no poseen referentes conceptuales sobre los temas propuestos, en su experiencia particular no se asumen como sujetos excluidos y vulnerados, un claro ejemplo es la mujer campesina que dedica la mayor parte de su tiempo a las labores domésticas, mientras el varón lo dedica a las labores del campo, particularmente la agricultura, lo asumen como un hecho natural. La sociabilidad de hombres y mujeres está circunscrita al día domingo, se trasladan a las cabeceras municipales para participar del mercado, la misa y el esparcimiento, mediado por el consumo de cerveza particularmente, sin distinción de género.

Las mujeres campesinas en su gran mayoría manifiestan no desear participar en el ámbito de lo público, como Juntas de Acción Comunal de sus veredas o cargos de representación, las distancias que deben recorrer desde las zonas rurales hasta las cabeceras municipales se constituyen en un obstáculo para la organización de las mujeres.

Pese a ello, a nivel departamental se han incrementado las organizaciones de mujeres en las provincias, en primer lugar, en torno a proyectos productivos, basados en la producción de artesanías y alimentos. Establecidas las organizaciones establecen una interlocución con el Estado y acceden a capacitaciones y recursos, lo que a su vez incentiva el interés por la participación política.

Se atribuye el fenómeno del aumento de organizaciones de mujeres rurales a la política pública departamental que en el primer año se denominó “El Año de la Educación” y

el segundo “Año del Campo” (Plan de Desarrollo Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad 2016-2019) y que llevó la presencia del Estado a las provincias.

Un resultado concreto del diplomado, fue la realización de la primera Feria de la Equidad y la Inclusión de Mujeres, dentro de una alianza estratégica de la Secretaría de Desarrollo Humano, la Secretaría de Productividad, la empresa privada y las organizaciones de mujeres, la feria contó con la participación de 50 organizaciones de mujeres.

A nivel de investigación teórica confrontada con la práctica, la conclusión que sacamos de la realización del diplomado en las diferentes provincias, es la necesidad imperiosa de democratizar el conocimiento sacándolo en primer lugar del ámbito exclusivo de la academia y la teoría, para ponerlo en el contexto específico de las comunidades en un franco diálogo de saberes que permita una traducción intercultural desde la noción de “Hermenéutica Diatópica” propuesta por Boaventura Sousa Santos, que es un método que permite la traducción de saberes propios de sistemas culturales diversos para establecer un diálogo intercultural (De Sousa, 2013).

La construcción de la paz y la democracia en Colombia requiere la inclusión social de la mujer en todos los ámbitos de la vida, para ello, es indispensable la formación ciudadana para la participación política. El estado entre otras muchas barreras conceptuales que debe superar si quiere ser garantista de los derechos humanos es el centralismo, por eso debe hacer presencia efectiva en los territorios a través de programas como el diplomado, que entre las múltiples oportunidades que ofrece, es la de hacer un diagnóstico real de las condiciones particulares de las comunidades dentro de sus contextos específicos. Como afirma Edgar Morin “La democracia constituye por consiguiente un sistema político complejo en cuanto que vive de pluralidades, competencias y antagonismos, permaneciendo como una comunidad”.

El origen de la democracia tuvo un carácter excluyente, y las mujeres no eran inicialmente reconocidas como titulares de derechos. Hoy el sistema aún no ha logrado corregir esa situación a pesar de los avances logrados en el reconocimiento jurídico de los derechos de la mujer, aún persisten imaginarios patriarcales que son evidentes en el plano político donde las mujeres suelen estar sujetas a demandas determinadas por esas preconcepciones (como atender asuntos relacionados con el cuidado de los otros, como los menores de edad y los adultos mayores). Además, las mujeres encuentran obstáculos de permanencia en la carrera una vez entran en la política. Por un lado, son las principales responsables de la crianza de los hijos, de la preparación de los alimentos, del cuidado de la casa. De otro, las características y dinámicas mismas del quehacer político, como los horarios de trabajo, los viajes, que compiten con los roles tradicionales mencionados y particular y mayoritariamente realizan las mujeres hacen que su participación en la política sea de difícil sostenibilidad.

### **Discusión**

A nivel de investigación teórica confrontada con la práctica, la conclusión que sacamos de la realización del diplomado en las diferentes provincias, es la necesidad imperiosa de democratizar el conocimiento sacándolo en primer lugar del ámbito exclusivo de la academia y la teoría, para ponerlo en el contexto específico de las comunidades en un franco diálogo de saberes que permita una traducción intercultural desde la noción de “Hermenéutica Diatópica” propuesta por Boaventura Sousa Santos, que es un método que permite la traducción de saberes propios de sistemas culturales diversos para establecer un diálogo intercultural (De Sousa, 2013).

La construcción de la paz y la democracia en Colombia requiere la inclusión social de la mujer en todos los ámbitos de la vida, para ello, es indispensable la formación ciudadana para la participación política. El estado entre otras muchas barreras conceptuales que debe



superar si quiere ser garantista de los derechos humanos es el centralismo, por eso debe hacer presencia efectiva en los territorios a través de programas como el diplomado, que entre las múltiples oportunidades que ofrece, es la de hacer un diagnóstico real de las condiciones particulares de las comunidades dentro de sus contextos específicos. Como afirma Edgar Morin “La democracia constituye por consiguiente un sistema político complejo en cuanto que vive de pluralidades, competencias y antagonismos, permaneciendo como una comunidad”.

El origen de la democracia tuvo un carácter excluyente, y las mujeres no eran inicialmente reconocidas como titulares de derechos. Hoy el sistema aún no ha logrado corregir esa situación a pesar de los avances logrados en el reconocimiento jurídico de los derechos de la mujer, aún persisten imaginarios patriarcales que son evidentes en el plano político donde las mujeres suelen estar sujetas a demandas determinadas por esas preconcepciones (como atender asuntos relacionados con el cuidado de los otros, como los menores de edad y los adultos mayores). Además, las mujeres encuentran obstáculos de permanencia en la carrera una vez entran en la política. Por un lado, son las principales responsables de la crianza de los hijos, de la preparación de los alimentos, del cuidado de la casa. De otro, las características y dinámicas mismas del quehacer político, como los horarios de trabajo, los viajes, que compiten con los roles tradicionales mencionados y particular y mayoritariamente realizan las mujeres hacen que su participación en la política sea de difícil sostenibilidad.

### Lista de referencias

Angarita, J (2018). Boyacá, el departamento con más feminicidios en Colombia. *RCN Radio*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/boyaca-el-departamento-con-mas-feminicidios-en-colombia>

Bárcena, F. (2005). *La Experiencia Reflexiva en Educación*. Barcelona, España. Paidós Ibérica.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000). Resolución 1325 del 31 de octubre del año 2.000. Recuperado <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759>

De Sousa, B. (2009). *Una Epistemología del Sur: reinención del conocimiento y la emancipación social*. Ciudad de México, México. Grupo Editorial Siglo XXI.

De Sousa, B. (2013). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Santiago de Chile, Chile. LOM Ediciones.

De Sousa, B. (2014). *Justicia Entre Saberes: Epistemologías del Sur Contra el Epistemicidio*. Madrid, España. Ediciones Morata S.L.

Gobernación de Boyacá (2016). Plan de Desarrollo “Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad 2016-2019”. Recuperado <http://www.boyaca.gov.co/images/planes/plan-de-desarrollo/pdd-creemos-en-boyaca.pdf>

Morin, E (1999a). *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. París, Francia. UNESCO.

Morin, E (1999b). *Tierra Patria*. Buenos Aires, Argentina. Nueva Visión.